

## FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO

### ACTA Nro. 18

#### REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FAMILIA

**LUGAR Y FECHA:** En la ciudad de Medellín, en el Hotel Poblado Plaza – Salón Andes, siendo las 7:40 a.m., del día veinticuatro (24) de marzo de 2022 se reunieron los miembros del Consejo de Familia de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo.

**CONVOCATORIA:** La reunión se efectuó, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos vigentes, mediante convocatoria con quince (15) días hábiles de antelación a la reunión ordinaria por el Representante Legal JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO SEPÚLVEDA a través de comunicado fechado del día primero (01) de marzo de 2022, citaciones que fueron dirigidas a Julio Jaramillo Martínez, Juan Luís Jaramillo Martínez, Camilo Adolfo Jaramillo Martínez, Marcela Jaramillo Restrepo, Juliana Jaramillo Restrepo, María Mejía Jaramillo, Lucía Mejía Jaramillo, María Adelaida Jaramillo Sepúlveda y Elisa Jaramillo Sepúlveda, miembros del Consejo de Familia.

En el comunicado dirigido a cada uno de los anteriores se insertó el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Designación de la comisión para revisión del acta.
5. Presentación del Informe de Gestión de 2021.
6. Presentación de los Estados Financieros de 2021.
7. Informe de la Revisoría Fiscal.
8. Consideración y aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
9. Destinación del beneficio neto o excedente del periodo 2021.
10. Autorización al Representante Legal para realizar el trámite de actualización al Régimen Tributario Especial – RTE.
11. Aprobación del presupuesto de 2022.
12. Elección de la Junta Directiva para el período 2022 – 2024.
13. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente 2022 – 2024.
14. Propositiones y varios.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del Quórum.**

Fueron partícipes de la reunión los señores Julio Jaramillo Martínez, Camilo Jaramillo Martínez en representación de Juan Luís Jaramillo Martínez y en su nombre propio, Marcela Jaramillo Restrepo, Juliana Jaramillo Restrepo, María Adelaida Jaramillo Sepúlveda y Elisa Jaramillo Sepúlveda, miembros del Consejo de Familia.

Por encontrarse presente la mayoría de los miembros que conforman el Consejo de Familia, se certifica un quórum del 78% para deliberar y decidir válidamente en los términos del Artículo 16 de los Estatutos vigentes.

Adicionalmente asistieron como invitados, por la Junta Directiva las señoras Mónica Ochoa Rodríguez, María Adelaida Pérez Jaramillo y Ángela María Vanegas Correa, y el señor Carlos Alberto Mejía Restrepo; por la Revisoría Fiscal la señora Sandra Garcia Rodriguez; y por la Administración los señores Juan Sebastián Jaramillo Sepúlveda en calidad de Director Ejecutivo, Catalina María Hincapié Giraldo en calidad de Líder Mhab, Lina María Durán Sánchez en calidad de Líder de +Vivienda, Valentina Aguilar Ramírez en calidad de Líder de VIVE, Sandra Zapata Vallejo en calidad de Líder de Servicios Organizacionales, Julián Alberto Castrillón Montoya en calidad de Líder Financiero y Daniela Agudelo Castrillón en calidad de Coordinadora Jurídica.

### **2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

Luego de ser leído el Orden del Día, verificada su total correspondencia con el incluido en la convocatoria y con la mayoría de quórum, se pone a consideración de los participantes la aprobación al mismo y se imparte su aprobación unánimemente.

### **3. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.**

Con la mayoría del quórum y por decisión unánime de los participantes se nombró como Presidente de la Reunión al señor CARLOS ALBERTO MEJÍA RESTREPO y como Secretaria de la reunión fue designada la señora DANIELA AGUDELO CASTRILLÓN.

### **4. Designación de la comisión para revisión del acta**

Con la mayoría del quórum y por decisión unánime de los participantes se elige como comisionados para la revisión del acta al señor CAMILO ADOLFO JARAMILLO MARTÍNEZ

miembro del Consejo de Familia y a la señora ANGELA MARÍA VANEGAS CORREA, integrante de la Junta Directiva.

## 5. Presentación del Informe de Gestión de 2021

Se comparten las siguientes palabras del Fundador Julio Jaramillo Martínez:

*“Todo empeño que se coloque en la realización de lo humano, es una palabra de vida y para la vida”*

Se procede a presentar el informe con respecto a la Gestión realizada durante el año 2021:

Bajo la premisa ¡Siempre hay Esperanza!, se logró impactar de forma directa a 4.774 personas y de forma indirecta a otras 5.493, a través de 15 proyectos ejecutados en 39 municipios del Departamento de Antioquia, y que movilizaron \$17.599 millones de pesos con la cooperación de 30 aliados estratégicos. Dichos resultados son el producto de una gestión dedicada, curiosa y constante, que confirman que si es alcanzable aquello tan anhelado: ¡Una mejor sociedad para la vida!

A través de los resultados enunciados, fue posible la materialización de la propuesta de valor por medio de una plataforma integral de negocios sociales para la transformación del hábitat, como el lugar que aloja la vida.

Lo anterior, es desarrollado por una fundación que, entendida como una empresa social, honra y preserva el legado familiar con buenas prácticas de buen gobierno, la gestión responsable de los recursos y el mejoramiento permanente de la organización para la generación de impacto social positivo, lo cual es representado en la siguiente gráfica:



Mediante la implementación de estas acciones, ha sido posible contribuir a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Fin de la pobreza
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Alianza para lograr los objetivos

A continuación, se presentarán a detalle los logros obtenidos en cada uno de los negocios estratégicos:

#### **- MHAB – Gestión del Hábitat**

Modelo de planificación y gestión del hábitat, cuyo propósito es la transformación física del entorno y de las dinámicas sociales que allí se desarrollan, mediante intervenciones en hábitat, promoción económica y fortalecimiento de capacidades.

En el año 2021 se culminó el proceso de transformación física y social de las intervenciones de Mejoramiento Integral del Hábitat en los corregimientos La Danta - Sonsón, El Jordán – San Carlos y en el Centro Poblado Los Naranjales – Apartadó.

Asimismo, fue posible participar de la transformación de entornos educativos, impactando 8 municipios en la ejecución de 5 proyectos de reconstrucción de sedes educativas rurales y la rehabilitación de baños y cocinas en 11 sedes escolares.

#### **- VIVE – Gestión de Crédito**

Es la solución de inclusión financiera que acerca a los hogares de bajo ingresos, excluidos del sistema financiero tradicional, a cumplir su sueño de vivienda propia digna por medio de asesoría personalizada y de productos de crédito a su medida.

A diciembre de 2021 fue posible alcanzar una cartera vigente de \$1.302.232.849, cartera vencida del 1.87%, 144 hogares con crédito vigente, 11 municipios impactados y cuyos recursos fueron invertidos en proyectos de construcción, compra o mejoramiento de vivienda.

Una de las estrategias implementadas en los municipios del oriente, fue el fortalecimiento digital para llegar a más hogares e interactuar con estos. Adicionalmente, hubo una expansión geográfica importante en el Suroeste Antioqueño.

## **- +VIVIENDA – Construcción de Vivienda**

A través de un modelo de operación inmobiliaria regional se promueve la construcción de nuevas viviendas y el mejoramiento de viviendas existentes, para la disminución del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo existente en la ruralidad del Departamento de Antioquia.

En el 2021, fue posible intervenir 78 viviendas, en 24 municipios y con 310 beneficiarios directos, a través de 5 alianzas celebradas.

## **- Gestión Organizacional**

Se llevaron a cabo diferentes proyectos y acciones para el logro de objetivos estratégicos de esta área, cuyo detalle se resume a continuación:

- Se diseñó el plan de cultura organizacional para reconocer y movilizar el desarrollo de esta estrategia.
- Se realizó una inmersión en arquitectura organizacional, lo que facilitó la definición de niveles de gestión y tramos de control, para rediseñar la estructura de primer nivel y de los Negocios y Servicios.
- Se realizaron 5 nuevas vinculaciones, dentro de las cuales se encuentra una practicante universitaria y un aprendiz del Sena.
- Se actualizó el plan de bienestar con nuevos beneficios, favoreciendo el desarrollo integral de los colaboradores.
- Se implementó el modelo de teletrabajo suplementario y móvil, acorde a la evaluación de cargos y posterior análisis de las condiciones de vivienda o conectividad de los colaboradores.

Uno de los hitos más destacables de los Servicios Organizacionales fue la integración del área de comunicaciones, quien acompaña el desarrollo de la estrategia, el propósito de la Fundación, la cultura corporativa y la relevancia de la gestión y dialogo con los grupos de interés. Todo ello fue posible mediante la implementación de los procesos de comunicación interna, externa, digital, gestión de marca y relaciones institucionales.

Adicionalmente, se avanzó en el diseño del plan de tecnología para llevar a cabo la ruta de transformación digital, lo que permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica, el soporte a colaboradores y a públicos externos.

## **- Gestión Financiera**

La transformación interna y el crecimiento del impacto social generaron nuevos retos para la gestión financiera de la Fundación. Además, fue un año de reactivación económica para la totalidad de sectores de la economía.

Es importante destacar los recursos movilizados en proyectos de impacto social que cambiaron vidas y que contribuyeron a dinamizar las economías locales en las zonas de influencia, con la efectiva gestión de inversión social por valor de \$17.599 millones.

## 6. Presentación de los Estados Financieros de 2021

El Director Ejecutivo presentó el informe detallado del ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2021, clasificado de la siguiente manera:

### ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE:	
	2021	2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	16.149.850	12.604.319
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 1.950.425	\$ 1.141.647
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 18.100.275</u>	<u>\$ 13.745.965</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.464.306	\$ 3.912.178
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 1.905.201	\$ 244.480
TOTAL PASIVO	<u>\$ 7.369.507</u>	<u>\$ 4.156.658</u>
PATRIMONIO	\$ 10.730.768	\$ 9.589.308
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 18.100.275</u>	<u>\$ 13.745.965</u>

### ESTADO DE ACTIVIDADES (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:	
	2021	2020
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 9.678.468	\$ 5.387.430
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ (5.987.668)	\$ (5.393.476)
EXCEDENTE BRUTO	<u>\$ 3.690.801</u>	<u>\$ (6.045)</u>

GASTOS DE OPERACIÓN	\$	(2.549.340)	\$	(2.088.047)
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	\$	1.141.461	\$	(2.094.092)
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS	\$	1.141.461	\$	(2.094.092)
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$	-	\$	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DEL PERIODO	\$	1.141.461	\$	(2.094.092)

### Determinación del beneficio neto o excedente fiscal

Dando cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.24 incorporado al decreto 1625 de 2016 por el decreto 2150 de 2017, la determinación del beneficio neto o excedente fiscal del año 2020, es la siguiente:

#### (Cifras en miles de pesos)

EXCEDENTE CONTABLE	\$1.141.461
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	2.908
(+) DONACIONES A OTRAS ESAL	165.077
(-) DONACIONES CONDICIONADAS	-3.575.154
(-) DIFERENCIAS NIIF VS FISCAL	-129.429
(+) MEDICION POSTERIOR NIIF	708.117
DÉFICIT FISCAL	-\$1.687.020

Así mismo, se realizó entrega por medios electrónicos y físicos de los Estados Financieros del año 2021, con sus respectivas revelaciones a todos los participantes de la reunión.

### 7. Informe de la Revisoría Fiscal

La señora Sandra Garcia Rodriguez en calidad de Revisora Fiscal Principal de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, procede a detallar el proceso llevado a cabo para obtener los elementos necesarios con la finalidad de emitir el dictamen favorable a los estados financieros de la entidad.

Se adjunta como parte integral de esta acta el dictamen emitido y firmado por la Revisoría Fiscal Alfonso & Asociados S.A.S.

## **8. Consideración y aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021**

Una vez presentado el Informe de Gestión y los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, con la mayoría del quórum, se pone a consideración de los participantes y por decisión unánime se imparte su aprobación.

## **9. Destinación del beneficio neto o excedente del periodo 2021**

Luego de realizar la depuración del resultado contable del año 2021, se obtiene una pérdida fiscal. Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.26 del decreto único tributario 1625 de 2016, la pérdida fiscal generada en el año gravable 2021 se registrará en los resultados acumulados del patrimonio para compensarse con los beneficios netos de los periodos gravables siguientes.

Luego de ser presentados los resultados contables en los términos que anteceden, con la mayoría del quórum y por decisión unánime de los participantes se imparte su aprobación.

## **10. Autorización al Representante Legal para realizar el trámite de actualización al Régimen Tributario Especial – RTE**

Se solicita al Consejo de Familia autorizar al Representante Legal Principal o su Suplente para realizar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN todos los trámites inherentes a la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, previo a las siguientes declaraciones:

1. Que la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, con NIT 890.984.765-7, se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial, habiendo cumplido anualmente con todas las exigencias legales para dicha condición.
2. Que el objeto social de la Fundación corresponde al desarrollo de actividades meritorias en los términos de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, toda vez que ésta tiene por objeto "*promover y desplegar programas de desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, especialmente población en situación vulnerabilidad, exclusión social y discriminación, población en situación de pobreza extrema y población rural y campesina, buscando el fomento y mejoramiento, de las comunidades a través de su progreso económico, social y cultural*". Todo o anterior mediante programas y proyectos de interés general y con acceso a la comunidad.
3. Que los aportes, las donaciones, legados, auxilios, etc. hechos por personas naturales o jurídicas en favor de la Fundación, no darán preeminencia ni título alguno



dentro de la fundación a favor del aportante, donante o causante, y bajo ninguna modalidad éstos son o serán reembolsables.

4. Que ni los fundadores, ni persona alguna, son socios activos o adherentes de la Fundación, ni en el futuro lo serán ellos o sus causahabientes a cualquier título porque la fundación, por su índole misma, se instituye como persona jurídica de interés general. Por consiguiente, ni los fundadores ni persona alguna derivará ni recibirán suma alguna como reparto de utilidades.
5. Que ninguna parte de los excedentes de la Fundación ni de valorizaciones, progresos, venta o beneficios que obtenga, ingresará en algún momento, ni aun al liquidarse ella, al patrimonio de sus fundadores ni de alguno de sus familiares, sucesores o persona natural alguna.

Con la mayoría del quórum y por decisión unánime de los participantes imparten su aprobación y facultan al Representante Legal o Suplente para la ejecución de esta gestión.

## 11. Aprobación del presupuesto de 2022

Se presenta a continuación el presupuesto proyectado para el periodo 2022, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en reunión ordinaria del quince (15) de diciembre de 2021, mediante el acta Nro. 81.

	2022 (P)	2021	DIF	
<b>INGRESOS</b>	Mhab	7.684	12.326	(4.642)
	Vive	825	395	430
	Vivienda	10.950	3.226	7.724
	Servicios	2.150	1.055	1.095
	<b>21.609</b>	<b>17.002</b>	<b>4.607</b>	
<b>COSTOS</b>	Mhab	(7.445)	(11.294)	3.849
	Vive	(849)	(643)	(206)
	Vivienda	(10.639)	(3.354)	(7.285)
	Servicios	-	-	-
	<b>(18.933)</b>	<b>(15.291)</b>	<b>(3.642)</b>	
<b>GASTOS</b>	Mhab	-	-	-
	Vive	-	-	-
	Vivienda	-	-	-
	Servicios	(2.074)	(1.672)	(3.746)
	<b>(2.074)</b>	<b>(1.672)</b>	<b>(3.746)</b>	
<b>RESULTADO</b>	<b>602</b>	<b>39</b>		
<b>CONCILIACIÓN FISCAL</b>				
(-) DIFERENCIAS RECONOCIMIENTO CONTABLE VS FISCAL				
(1.694) Donaciones con destinación específica a				
invertir en diferente periodo gravable				

De acuerdo al detalle en mención, se procede a ratificar por el Consejo de Familia con la mayoría del quórum y por decisión unánime de los participantes.

### **12. Elección de la Junta Directiva para el período 2022 – 2024**

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, el Consejo de Familia con la mayoría del quórum y por decisión unánime de los participantes proceden a la designación de la Junta Directiva para el período 2022 - 2024.

A continuación, se detallan las personas elegidas:

- |                                      |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| - María Adelaida Pérez Jaramillo     | C.C. 43.582.297    |
| - Mónica Ochoa Rodríguez             | C.C. 43.209.899    |
| - Ángela María Vanegas Correa        | C.C. 43.752.504    |
| - Carlos Alberto Mejía Restrepo      | C.C. 15.322.250    |
| - Edward Giovanni Jaramillo Gonzalez | C.C. 71.788.984    |
| - Marcela Jaramillo Restrepo         | C.C. 43.738.637    |
| - Elisa Jaramillo Sepúlveda          | C.C. 1.128.275.769 |

Se deja expresa constancia que los nombramientos en mención cumplen con las condiciones establecidas en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno de la Fundación.

### **13. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente 2022 – 2024**

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, el Consejo de Familia pone a consideración la continuidad de la firma de la Revisoría Fiscal ALFONSO Y ASOCIADOS S.A.S. para el período 2022 – 2024, en razón a su gestión integral de control y generadora de valor en temas tributarios a la Fundación.

Los participantes con la mayoría del quórum y por decisión unánime están de acuerdo en dar continuidad a la firma de la Revisoría Fiscal ALFONSO Y ASOCIADOS S.A.S.

### **14. Propositiones y varios**

En desarrollo de la reunión no se presentaron proposiciones, ni varios.

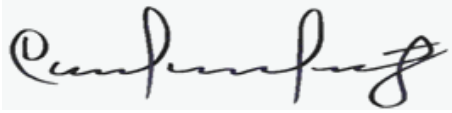
Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión a las 09:10 a.m. del día veinticuatro (24) de marzo de 2022.



CARLOS ALBERTO MEJÍA RESTREPO  
Presidente



DANIELA AGUDELO CASTRILLÓN  
Secretaria



CAMILO ADOLFO JARAMILLO MARTÍNEZ  
Comisionado para revisar el Acta



ANGELA MARÍA VANEGAS CORREA  
Comisionado para revisar el Acta

(\*\*\* La hoja de firmas es parte integral del Acta Nro. 18 del Consejo de Familia)